

Buenos Aires, diciembre 30 de 1946.-

Señor Cónsul General.

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. para comunicarle que, conforme a las negociaciones realizadas por las respectivas autoridades argentinas con los representantes del Comité Internacional de Emergencia para Alimentación, y de acuerdo con la cuota que ha sido asignada a ese país por el citado Comité, el Gobierno argentino se compromete a venderle los siguientes productos:

1.200 toneladas de aceite de girasol,
600 " " " " maní,
2.700 " " " " lino, y
10.000 " " tortas oleaginosas o harina, a razón de los siguientes precios:

Aceite de girasol	m\$ n 2.070.-
Aceite de maní	" 1.800.-
Aceite de lino	" 1.860.-
Tortas oleaginosas	" 387.-
Harina	" 360.-

más el 4% para aceites y el 6% para tortas y harina, en concepto de gastos.

El importe de esta operación deberá ser abonado por el Gobierno que V.S. tan dignamente representa, en libras esterlinas, las que serán adquiridas por el Gobier-

////

A S.S. el señor Cónsul General de la Unión Sudafricana,  
Don ALWYN ZOUTENDYCK.

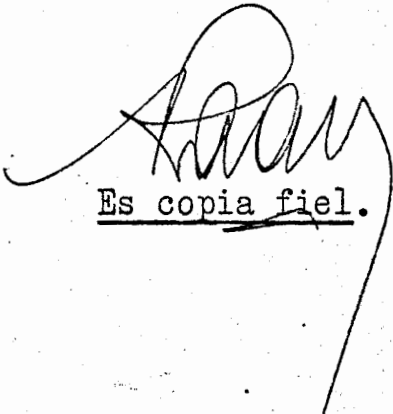
///////

no argentino al tipo oficial comprador básico de m<sup>on</sup> 13,53 por libra esterlina, siempre que en la fecha en que se entreguen las divisas en el mercado oficial de cambios subsista el tipo medio de dólares estadounidenses 4,03 por libra esterlina y la relación actual del dólar estadounidense con respecto al oro de Dls. 35 la onza fina.

Asimismo esa Representación designará al exportador o exportadores que se encargarán de los respectivos embarques de acuerdo con la lista confeccionada al efecto por el Banco Central de la República Argentina.

Saludo a V.S. con mi consideración más distinguida.

(fdo.) JUAN ATILIO BRAMUGLIA



Es copia fiel.

*Económicos*



Ref. B.A. 31/23.  
MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES  
ASUNTOS ECONÓMICOS

MESA DE ENTRADAS  
Y EXPEDICIONES  
30 ENE 1947  
MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES Y CULTO

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al Sr. Ministro para acusar recibo de su nota D.E.S. No. 26, de fecha 30 de Diciembre de 1946 y que transcrip-  
ta dice:-

"Tengo el agrado de dirigirme a V.S. para comunicarle que, conforme a las negociaciones realizadas por las respectivas autoridades argentinas con los representantes del Comité Internacional de Emergencia para Alimentación, y de acuerdo con la cuota que ha sido asignada a ese país por el citado Comité, el Gobierno argentino se compromete a venderle los siguientes productos:

1.200 toneladas de aceite de girasol,  
600 " " " " maní,  
2.700 " " " " lino, y  
10.000 " " tortas oleaginosas o  
harina, a razón de los siguientes precios:

Aceite de girasol m\$ñ 2.070.-  
Aceite de maní " 1.800.-  
Aceite de lino " 1.860.-  
Tortas oleaginosas " 387.-  
Harina " 360.-

más el 4% para aceites y el 6% para tortas y harina, en concepto de gastos.

El importe de esta operación deberá ser abonado por el Gobierno que V.S. tan dignamente representa, en libras esterlinas, las que serán adquiridas por el Gobierno argentino al tipo oficial comprador básico de m\$ñ 13,53 por libra esterlina, siempre que en la fecha e en que se entreguen las divisas en el mercado oficial de cambios subsista el tipo medio de dólares estadounidenses 4,03 por libra esterlina y la relación actual del dólar estadounidense con respecto al oro de Dls. 35 la onza fina.

////

A Su Excelencia el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,  
Dr. don Juan Atilio Bramuglia.

//////

"Asimismo esa Representación designará al exportador o exportadores que se encargarán de los respectivos embarques de acuerdo con la lista confeccionada al efecto por el Banco Central de la República Argentina."-

Por la presente doy mi conformidad al contenido de la misma y aprovecho la oportunidad para renovar al Sr. Ministro las seguridades de mi más alta estima y consideración.



A. T. TENDYK  
CONSUL GENERAL DE LA UNION SUD AFRICA

CONSULADO GENERAL DE LA UNION  
DE SUD AFRICA.

Bne. Mitre 430,  
Buenos Aires, Diciembre 3 0 de 1946.-